

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.606

Martes 17 de Marzo de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1740305

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 10.- Santiago, 3 de diciembre de 2019.

Vistos:

Lo establecido en los artículos 7 letra b), 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 17, de 1990, de este Ministerio; en el decreto supremo N° 7, de 24 de octubre de 2019, que acepta renuncia voluntaria a doña Ann Elizabeth Hunter Gutiérrez, Tomado Razón por la Contraloría General de la República con fecha 28 de octubre de 2019; en el ordinario N° 855, de fecha 12 de noviembre de 2019, del Intendente de la Región de Los Ríos; en la ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, a través del decreto supremo N° 7, de 24 de octubre de 2019, de esta Secretaría de Estado, se ha aceptado la renuncia voluntaria de doña Ann Elizabeth Hunter Gutiérrez al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos.

2. Que, don Pedro Omar Lamas Gutiérrez cumple los requisitos legales para desempeñar el cargo referido, consignados en el artículo 12 de la ley N° 18.834, en el artículo 6 de la ley 20.955, y en los artículos 54 a 56 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 3 de diciembre de 2019, en la planta de directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a la siguiente persona en el cargo que se indica, quien por razones impostergables de buen servicio ha debido asumir sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto:

Nombre : Pedro Omar Lamas Gutiérrez
RUT : 15.734.731-4
Cargo : Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región de Los Ríos
Grado : 4°.

2. Impútese el gasto correspondiente con cargo al ítem 21-01-001 de este Ministerio.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Karla Rubilar Barahona, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Ecardo Hantelmann Godoy, Subsecretario General de Gobierno.

